

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14944 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan se ha dictado con fecha 13 de abril de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a las empresas:

ALUCRAF INSERCIÓN, S.L. (Concurso 287/2015-G), con C.I.F. núm.: B-64.486.533 y domicilio en avda. Torre Mateu, n.º 2-8, P.I. "Els Pinetons" de Ripollet (08291, Barcelona), con sus facultades suspendidas.

INSTALACIONES ALUCRAFGRUP, S.L. (Concurso 288/2015-G), con C.I.F. 66.383.332 y domicilio en avda. Torre Mateu, n.º 2-8, P.I. "Els Pinetons" de Ripollet (08291, Barcelona), con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Víctor Marroquín Sagalés siendo Letrado quien en fecha 17 de abril de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala, para ambos concursos, como dirección postal Calle Borí i Fontesta, n.º 6, 5.º, de Barcelona (08021), y dirección electrónica concursal@bufetemarroquin.com

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150018258-1